

**Reglamento de alumnos del curso corto de Posgrado de formación continuada de profesores:
“Enfoques contemporáneos de la enseñanza del Portugués como Lengua Adicional”**

Considerando:

La convocatoria para el Curso Corto de Posgrado de formación continuada de profesores: **“Enfoques contemporáneos de la enseñanza del Portugués como Lengua Adicional”** en el marco del Programa de desarrollo de Cursos Cortos de Posgrado Internacional, ejecutado por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, por intermedio del Programa de Becas Internacionales, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en convenio con la *Fundação de Desenvolvimento da Pesquisa* de la Universidad Federal de Minas Gerais – FUNDEP/UFMG, se detalla, a continuación, el Reglamento de alumnos para el presente curso.

1. Disposiciones generales:

1.1. El presente Reglamento de Alumnos de Curso Corto de Posgrado es específico y único para las modalidades virtual (síncrona y asíncrona) y presencial –, y regula los procedimientos para que los/las estudiantes tengan derecho a recibir certificado de aprobación en dicho curso.

El presente Curso Corto de Posgrado forma parte de una propuesta de educación destinadas a la actualización, capacitación y formación continuada de profesores/as de Portugués Lengua Adicional que permitan ampliar discusiones en relación a problemáticas propias del desarrollo profesional en el área de **Enfoques contemporáneos de la enseñanza del Portugués como Lengua Adicional**.

1.2. El objetivo principal de la propuesta consiste en la formación continuada de profesores/as de portugués y la relevancia del curso se justifica, por un lado, debido a la importancia de políticas lingüísticas que contribuyan para el fomento de la enseñanza del portugués en Argentina, por tratarse de una lengua fundamental en territorio nacional y en diversos procesos de integración en el ámbito del Cono Sur. Por otra parte, por medio de dicho curso, se considera la planificación lingüística en lo que respecta a la implementación de la Ley Nacional 26.468 de 2009, que trata sobre la oferta obligatoria de la enseñanza del idioma portugués en las escuelas secundarias a nivel nacional – y primarias en el caso de las provincias fronterizas con Brasil –. Así, por medio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, dicha ley contempla

programas formativos para docentes del área de portugués.

1.3. La propuesta se destina a profesores/as y licenciados/as en el área de Portugués Lengua Adicional, graduados/as en Letras, Lingüística, Educación o áreas afines que trabajen como docentes en la enseñanza pública del idioma portugués en cualquiera de los niveles del sistema educativo.

2. Organización didáctica:

2.1. Las clases serán virtuales síncronas, con actividades asíncronas y con una parte presencial, organizadas en módulos temáticos, de acuerdo con el cronograma propuesto.

2.2. El programa del presente curso se encuentra detallado en el Anexo 1, en el que figuran los contenidos, las fechas y los horarios de cada módulo temático, las modalidades del cursado, la carga horaria y evaluaciones. Al inicio del cursado, el cuerpo docente informará la bibliografía completa que será trabajada a lo largo del curso.

3. Cronograma y modalidad del cursado:

3.1. El curso tendrá duración de 9 (nueve) semanas, entre el **02 de agosto y el 29 de septiembre de 2022**, de las cuales, 8 (ocho) semanas serán realizadas de forma virtual – síncrona y asíncrona –. Esto significa que habrá 2 (dos) clases semanales síncronas, los **martes y jueves de 19:00 a 20:45 hs**, o sea, con duración de 1:45 hs por clase, más 6 (seis) horas de actividades asíncronas por semana.

3.2. El desarrollo del curso se dará en ambiente virtual, con utilización de la plataforma *Zoom* para las clases síncronas y de *Google Classroom* para realización de las actividades asíncronas e interacción entre los/las estudiantes y los/las profesores/as del curso. Por ello, se recomienda que el/la estudiante informe, al momento de realizar su inscripción en el curso, un correo electrónico con el dominio **@gmail.com**, para facilitar el acceso a las herramientas de *Google* y el envío de informaciones por parte del cuerpo docente.

3.3. Durante el cursado habrá 1 (una) semana de clases presenciales, que será realizada en la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) en Posadas (Misiones- Argentina) **entre el lunes 12 y**

el viernes 16 de septiembre de 2022, de 8:30 a 12:30 hs y de 14:00 a 16:00 hs, o sea, con duración de 6 (seis) horas diarias y 30 (treinta) horas al completarse dicha semana presencial.

3.4. Habrá, además, una carga horaria destinada a la realización de un trabajo final de forma que, la suma de clases síncronas, actividades asíncronas, semana de clases presenciales y realización de trabajo final, sea de un total de 130 (ciento y treinta) horas.

4. Régimen de evaluaciones, sistema de calificaciones y certificación:

4.1. El sistema de evaluación pautado por el cuerpo docente será calculado en porcentaje atribuido por tipo de actividad, en una escala de 0 a 100%, distribuido de la siguiente manera: (a) media de las actividades entregadas por el/la estudiante a lo largo del curso (40%) más (b) elaboración de un trabajo final (con previsión de publicación) (40%) y (c) presentación de los avances del trabajo final durante la semana presencial (20%). Se otorgará la certificación correspondiente al/a la estudiante que hubiere completado como mínimo 70% del total de las actividades (a), (b) y (c) más 75% de asistencia en las clases síncronas y 75% de asistencia en las clases presenciales.

4.2. El certificado de aprobación del curso será expedido por el Centro de Extensión (CENEX) de la Facultad de Letras (FALE) de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil.

4.3. Para calificar el trabajo final, el cuerpo docente tendrá fundamentalmente en cuenta los siguientes criterios: (a) pertinencia del tema propuesto, metodología utilizada y estructuración del trabajo, (b) desarrollo conceptual y metodológico relevantes para el ejercicio de la profesión, y potencial de aplicación práctica, (c) profundidad del análisis, rigor crítico y solidez argumentativa (d) manejo del tema puesto de manifiesto, selección de las fuentes consultadas, y claridad de redacción.

4.4. En los casos de plagio y/o violación explícita a los derechos de autor, identificados en partes del trabajo final, descubiertos antes o durante la evaluación, el/la estudiante en cuestión recibirá un llamado de atención y el plazo de 7 (siete) días corridos para presentar una versión corregida del texto. Problemas apuntados que no fuesen corregidos por el/la alumno/a o identificados plagio y/o violación explícita a los derechos de autor en la totalidad del trabajo final, se considerará reprobado el trabajo correspondiente, se calificará como 0 (cero) y se instruirá la retirada de dicho texto entre los enviados para publicación.

4.5. La entrega del trabajo final tendrá como plazo máximo la fecha de finalización del curso, o sea, **hasta el 29 de setiembre de 2022**. Cabe aclarar que modificaciones del mismo que se realicen fuera del plazo mencionado no incidirán en la nota atribuida al momento de la entrega, evaluación y cierre del curso. Luego de la finalización del cursado, el cuerpo docente podrá solicitar al/a la estudiante revisiones puntuales del trabajo que entregó, apenas con el objetivo de adecuar las versiones finales de los textos de acuerdo con las normas de publicación y con las exigencias del cuerpo editorial.

5. Disposiciones finales:

5.1. Ante cualquier situación relacionada al ámbito académico no contemplada expresamente, corresponderá al cuerpo docente su resolución.

5.2. En el caso de cualquier situación administrativa no contemplada expresamente, corresponderá al organismo de autoridad competente su resolución.

**Anexo 1: Programa del curso corto de Posgrado de formación continuada de profesores:
“Enfoques contemporáneos de la enseñanza del Portugués como Lengua Adicional”**

Días y horarios	Contenidos/Módulo temático	Modalidad / Carga-horaria	
Martes y jueves 19:00 - 20:45 hs De 02/08 a 11/08 de 2022	Conceptos-clave en abordajes contemporáneos en la enseñanza del Portugués como Lengua Adicional (PLA): comunicación, autonomía, (multi)letramentos, interculturalidad, géneros (textuales x discursivos), decolonialidad	Clases síncronas de 1 hora y 45 minutos cada una (lunes y miércoles a las 19:00 hs) + actividades asíncronas de dedicación de 6 horas por semana	Preparación del trabajo final: dedicación de 24 horas y 40 minutos
Martes y jueves 19:00 - 20:45 hs De 16/08 a 25/08 de 2022	Currículos de PLA	Clases síncronas de 1 hora y 45 minutos cada una (lunes y miércoles a las 19:00 hs) + actividades asíncronas de dedicación de 6 horas por semana.	
Martes y jueves 19:00 - 20:45 hs De 30/08 a 08/09 de 2022	Prácticas pedagógicas y producción de materiales didácticos de PLA: enfoque en lectura, escrita, gramática y vocabulario	Clases síncronas de 1 hora y 45 minutos cada una (lunes y miércoles a las 19:00 hs) + actividades asíncronas de dedicación de 6 horas por semana	
Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes 8:30 - 12:30 hs (mañana) 14:00 - 16:00 hs (tarde) De 12/09 a 16/09 de 2022	Semana de clases presenciales Exposición oral de los avances del trabajo final	Modalidad presencial (4 horas turno mañana y 2 horas turno tarde durante 5 días (total semanal de 30 horas)	
Martes y jueves 19:00 - 20:45 hs De 20/09 a 29/09 de 2022	Prácticas pedagógicas y producción de materiales didácticos de PLA: enfoque en comprensión oral, producción oral (incluyendo fonética y fonología) Entrega del trabajo final: con previsión para publicación Cierre del curso	Clases síncronas de 1 hora y 45 minutos cada una (lunes y miércoles a las 19:00 hs) + actividades asíncronas de dedicación de 6 horas por semana	
EVALUACIONES:	TOTAL CARGA HORARIA: 130 horas		
(a) Media de las actividades asíncronas entregadas semanalmente		40%	
(b) Elaboración del trabajo final (con previsión de publicación)		40%	
(c) Exposición oral del trabajo final en curso (semana presencial)		20%	
Derecho a certificación: alumnos/as que alcancen por lo menos 70% del total de las actividades de evaluación (a), (b) y (c) + 75% de asistencia en las clases síncronas y 75% de asistencia en las clases presenciales.			